

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2818

Número de Repertorio: 6669

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2818 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303295834	ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA	COMPRADOR
1391724926001	CONVAR S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2157401000	84599	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 23 octubre 2023

Fecha generación: lunes, 23 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 1 6 7 3 Z L A O M S N





Factura: 001-002-000082130



20231308001000964



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308001000964

NOTARIO OTORGANTE:	ABG VIELKA REYES VINCES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2023, (10:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303295834

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2007
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FLOR ROSADO CEVALLOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1303295834

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.2876 DEL AÑO 2007
----------------	----------------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

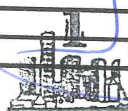
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308001000964

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2023, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	COMPRVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2876

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303295834
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2876



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

minuta con minuta

(30.070)



NUMERO : 2.876

COMPRAVENTA; OTORGA LA COMPAÑÍA CONVAR S.A.
A FAVOR: DE LA SEÑORA FLOR FARISADA ROSADO CEVALLOS.-
.....

CUANTIA : \$ 5.413,14

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Diciembre del año dos mil siete, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, el señor ING. HECTOR HUGO VARGAS CEDEÑO de estado civil casado, como representante de la compañía CONVAR S.A., para efectos de este contrato denominaremos "LA VENDEDORA".- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora FLOR FARISADA ROSADO CEVALLOS, de estado civil divorciada, por mis propios derechos que le corresponde, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LA COMPRADORA".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.** - En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de COMPRAVENTA, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte. El señor ING.

HECTOR HUGO VARGAS CEDEÑO, por los derechos que representa a la compañía CONVAR S.A. según nombramiento que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, para los efectos del presente contrato se lo tendrá indistintamente como "LA VENDEDORA"; y , por otra parte, la señora FLOR FARISADA ROSADO CEVALLOS por mis propios derechos , parte a la cual para los efectos del presente contrato se lo tendrá indistintamente como "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la parte vendedora que con fecha Septiembre veintidós del dos mil cuatro, bajo el No. 1.941, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa autorizada el seis de Agosto de 2004, ante mi Dr. Simón Zambrano Vences, Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, en la que los cónyuges Ing. Héctor Hugo Vargas Cedeño y sra. Fidelia Teresa Bilbao de la Vieja Ruperto, casados, venden a favor de la COMPAÑÍA CONVAR SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por la sra. Áurea Bernardita Cedeño Palma, en calidad de Gerente General y como tal representante legal , según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante a esta escritura. Un terreno ubicado en el Barrio Altagracia del actual Sector la Pradera de la parroquia los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguiente medidas y linderos, POR EL NORTE: FRENTE, en ciento once metros con calle publica sin nombre; POR EL SUR(ATRÁS), en ciento once metros con terrenos de Don Ramón Francisco Mendoza Ponce, POR EL ESTE (COSTADO DERECHO) , en ciento treinta y cinco metros trece centímetros y con propiedad de Digna Mendoza Ponce; y, OESTE (COSTADO IZQUIERDO): En ciento treinta y cinco metros trece centímetros, con propiedad de Atiliano Mendoza Ponce, la superficie es de QUINCE MIL METROS CUADRADOS., a pesar de señalarse linderos la venta se la realiza como cuerpo cierto. Con fecha dos de Septiembre del dos mil cinco bajo el No. 16 se encuentra inscrito planos autorizada ante el notario primero del Cantón Manta el veintiséis de Agosto del dos mil cinco de la Urbanización PUERTO LUZ . El bien se encuentra libre de gravamen hasta la actualidad.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los

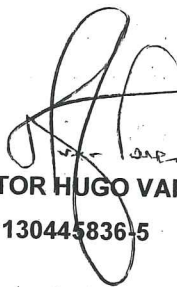
Instrumento en el presente y uno



(30.071)

antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la VENDEDORA, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la compradora parte del inmueble descrito en la cláusula segunda ubicado en la Urbanización PUERTO LUZ, signado con el lote NUMERO UNO MANZANA "A" . El mismo que tiene las siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE: 13,94 METROS Y AVENIDA M-I; POR ATRÁS: 13,45 METROS Y LOTE NO. 18; POR EL COSTADO DERECHO: CON 19,01 METROS Y LOTE NO. 2; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: CON 19,01 METROS Y CALLE -B. CON UN AREA TOTAL DE 260,53 METROS CUADRADOS .- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de (\$ 5.413.14), precio que ha sido pagado por los Compradores a favor de los Vendedores en su totalidad, sin tener que formular por este concepto ningún reclamo de presente, de pasado o de futuro, en contra de la Compradora, ni reservarse para sí derecho alguno sobre dicho bien, renunciando a proponer cualesquier acción por lesión enorme.- **QUINTA: ACEPTACION .-** Los comparecientes declaran que aceptan todo para sí lo estipulado en lo antedicho en este contrato, por convenir a sus intereses . **SEXTA : GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador, quedando facultado el mismo para que inscriba en el Registro de la Propiedad de Manta todos los testimonios necesarios.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) ABOGADO DAVID MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Tres mil ciento setenta y seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y

clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE . -



ING. HECTOR HUGO VARGAS CEDEÑO

C.C.No.- 130445836-5



FLOR FARISADA ROSADO CEVALLOS

C.C.No.- 130329583-4



LA NOTARIA ENCARGADA.-

Ab. Mirka Reyes Mucos.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)

CANTON - MANTA

CIUDADAN
AS CEDEÑO HEC
/MANTA/MANT
19
0016
MANTA



Puerto...
treinta mil setenta y dos

(3007)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130445836-5

VARGAS CEDENO HECTOR HUGO

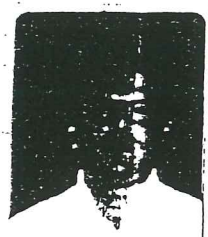
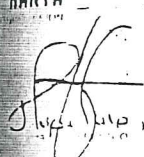
MANTAZ/MANTAZ/MANTAZ

01-1966

0016 00777 M

ACT SEXO

1966



ECUATORIANA

CASADO FIDELIA

SUPERIOR

HECTOR VARGAS

BERNARDITA CEDENO

MANTAZ

01/07/2003

01/07/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Mnb 0166710



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SETIEMBRE DE 2007

231-0104

NUMERO

1304458365

CEDULA

VARGAS CEDENO HECTOR HUGO

MANABI

PROVINCIA

MANTAZ

CANTON



RIANA*****

V4333V4242

IND. DACT.

QUEHACER. DOMESTICOS

PROF/OCUP

*limiter mil relecta
4 tes*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



ROSADO
CEVALLOS

30/06/2004

REN 0317467

REN 0317467

Mdb

[Signature]

FORMA DE AUTORIZACION



PULGAR DERECHO

CEDULA DE CIUDADANIA

No 130329583-4

ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA

MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

25 JULIO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 001-0222 00887 F

MANABI/CHONE

CHONE AÑO DE INSCRIPCION 1952

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

130329583-4 0021-280

ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA

PICHINCHA

QUITO

ALFARO

SANCION Multas: 4 Costo Reg: 8 Tot.USD: 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI - 0006101

120672 14/12/2007 14:23:39

0120672

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONVAR S.A."**



En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón Manta, provincia e Manabí, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Diciembre del año 2007, en la sede social de la compañía CONVAR S.A. ubicado en la calle 13 y AV. 13, siendo las quince horas, se reunieron los siguientes accionistas, EL Ing. Héctor Hugo Vargas Cedeño y la Sra. Aurea Bernardita Cedeño Palma, propietarios del cien por ciento de las acciones ordinarias y nominativas, con el propósito de celebrar una Junta General Universal Extra ordinaria de accionistas amparados en los que indica el Art. 238 de la Ley de Compañías, sobre el siguiente y único punto:

PUNTO UNICO: Conocer, resolver y autorizar al PRESIDENTE de la compañía, Sra. Aurea Bernardita Cedeño Palma, para que de en VENTA el lote N°: UNO de la Manzana "A", de la Urbanización "Puerto Luz", de esta ciudad de Manta, comprendiendo en una área de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS a la Señora FLOR FARISADA ROSADO CEVALLOS.

Preside la Junta su titular el Ing. Hugo Vargas Cedeño, actuando como secretario Ad-hoc el Abg. Daniel Patino Falconi.

El presidente declara validamente instalada la Junta General y pide al secretario que luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se de lectura al orden del día. El actuario luego de cumplir con lo dispuesto por el presidente, expresa que el punto a tratarse es el que consta en la convocatoria y los asistentes aceptan por unanimidad el mismo.

El presidente somete a consideración el punto único del orden del día el mismo que es aprobado.

CONVAR S. A.
Manta - Ecuador

terceros mil setecientos y cinco

(30.075)

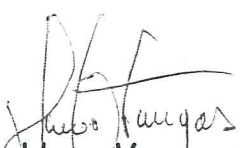
El presidente explica a la Junta que es necesario, para los intereses de la compañía vender el bien inmueble detallados en el orden del día, en virtud de, que con este acto administrativo se conseguirá las pretensiones inmobiliarias de la compañía.

Tras breves deliberaciones la Junta acepta por unanimidad y amparado en lo que prescribe el Art. 231 de la Ley de Compañías resuelve:

Autorizar al PRESIDENTE de la compañía para que realice conforme a derecho la venta del Lote de terreno signado con el N° "Uno" de la Manzana "A", de propiedad de la compañía CONVAR S. A. que tiene en la urbanización "PUERTO LUZ", en esta ciudad de Manta a la Señora FLOR FARISADA ROSADO CEVALLOS; y, suscriba los documentos obligacionales, en general que realice todas los actos pertinentes para la consecución del fin.

No habiendo otro punto de que tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.


Ing. Hugo Vargas Cedeño
Presidente-Accionista


Abg. Daniel Patino Falconi
Secretario Ad-hoc


Sra. Aurea Bernardita Cedeño Palma
Accionista-Gerente

CONVAR S. A.
Manta - Ecuador

treinta mil setecientos y seis

(30.076)



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 039588



LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

CIA.CONVAR

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

27 diciembre de 2007

~~VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:~~

Nº 2157401000 URB.OUERTO LUZ MZ-A LOTE 1

Manta, Veinte y Siete de diciembre de dos mil siete

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.A. Kenia Zambrano Macías

TESORERA MUNICIPAL



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360026070004
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 029016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1304458365

C/RUC:

NOMBRES : CIA. CONVAR

RAZÓN SOCIAL:

MZ- A LT. 1 PUERTO LUZ

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

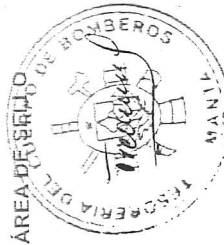
29041

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

27/12/2007 14:52:25



DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Saturday, January 26, 2008

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

(30022)

Antes mil noventa y siete

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

tuerto con el retentado y odio

(30678)

\$ 1.00 ctv.

029586

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS. en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a CIA. CONVAR	
7	ubicada URB. PUERTO LUZ MZ A LOTE 1	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	de CINCO MIL CUATROSCIENTOS TRECE CON 13/100 DOLARES (\$ 5,413.14)	
10	NOTA. NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta 28 de DICIEMBRE	del 2007
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 027047

POR \$ 85.37

Manta, 28 de diciembre del 2007

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de compraventa de solar

ubicado en CASA GORVAR Urb. Puente de la parroquia
Manta que otorga C.A. Convar
 del cantón Manta a favor de

de de y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

por el precio de 5,413.14

69.13

Impuesto Total

ALCABALA

Defensa Nacional

ADICIONALES

Benef. Guayaquil

16.24

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CANCELADO 28 DIC 2007

Carolina Viteri
 C. D. A. Carballo Muñoz-Grubio
 JEFE DE RECAUDACION

85.37

SUMAN \$:

TESORERO MUNICIPAL

Revisión mil retroceder y nuevo

(30.02.01)

(3008)

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/27/ 2007*

No. 6835



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 2157401000

Especie Valorada

\$ 1,00

Ubicado en: URB. PUERTO LUZ MZ A LOTE 1

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio: 260.53M2

Nº 052059

Perteneciente al señor(a) **CIA CONVAR**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	5,413.14
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	5,413.14

SON: Cinco mil cuatrocientos trece 14/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	241.44
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	241.44

Son: Doscientos cuarenta y un 44/100 dólares

Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R

69.13
16.24

85.37



Valor \$ 1,00

Nº 020561

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACION

Nº. 782-4710

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **FLOR FARISADA ROSADO CEVALLOS**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Convar S.A., ubicado en la Urbanización "Puerto Luz", signado con el lote # 1, Manzana "A", Código N. 320, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,94m. – Avenida M-1

Atrás: 13,45m. – Lote # 18

Costado Derecho: 19,01m. – Lote # 2

Costado Izquierdo: 19,01m. – Calle B

Area total: 260,53m².

Manta, Diciembre 27 del 2007

Arq. Galo Álvarez González

SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA



DR. PATRICIO GARCÍA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a Petición del Sr. Carlos Cedeño Rico.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Septiembre 22 del 2.004, bajo el n. 1.941, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa, autorizada el 6 de Agosto de 2.004, ante mi Dr. Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del Cantón Manta. En la que los conyuges Ing. Héctor Hugo Vargas Cedeño y Sra. Fidelia Teresa Bilbao De La Vieja Ruperty. Casados. Venden a favor de la **COMPANÍA CONVAR SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente representada por la Sra. Aurea Bernardita Cedeño Palma, en calidad de Gerente General y como tal representante legal, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta al protocolo como documento habilitante a esta escritura. Un terreno ubicado en el Barrio Altagracia del actual Sector La Pradera de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos, por el NORTE, (FRENTE), en ciento once metros con calle pública sin nombre, por el SUR (ATRÁS), en ciento once metros con terreno de Don Ramón Francisco Mendoza Ponce, ESTE (COSTADO DERECHO), en ciento treinta y cinco metros trece centímetros y con propiedad de Digna Mendoza Ponce y, OESTE (COSTADO IZQUIERDO), en ciento treinta y cinco metros trece centímetros, con propiedad de Atiliano Mendoza Ponce, La superficie es de QUINCE MIL METROS CUADRADOS, a pesar de señalarse linderos la venta se la realiza como cuerpo cierto.

DOMINIO: Los vendedores adquirieron dentro de la sociedad conyugal por compra que le hicieron a la Compañía SUMEQUIPOS compañía limitada mediante escritura pública de compraventa celebrada el veinticuatro de abril del año dos mil dos, en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de mayo del dos mil dos. A su vez el predio descrito fue adquirido por compra a los conyuges Ramón Segundo Cedeño Vines y Rosa Isabel Mera Grain escritura otorgada ante el Abg. Jaime Enrique Delgado Intriago Notario Tercero del Cantón Manta, inscrita el 17 de agosto de 1990. A su vez lo adquirieron por el vendedor por compra a Ramón Francisco Mendoza Ponce, según escritura celebrada ante el Notario Primero de Montecristi el 8 de Enero de 1.987, inscrita el 16 de abril de 1.987.

Con fecha 2 de Septiembre del 2005 bajo el N. 16 se encuentra inscrito Planos autorizada ante el notario Primero del cantón Manta el 26 de Agosto del 2005 de la Urbanización PUERTO LUZ.

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote No. 01 de la Manzana "A", de la Urbanización Puerto Luz de propiedad de la **COMPANÍA CONVAR SOCIEDAD ANONIMA**. A la fecha se encuentra libre de Gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Diciembre 21 del 2007

Dr. Patricio G. García V.



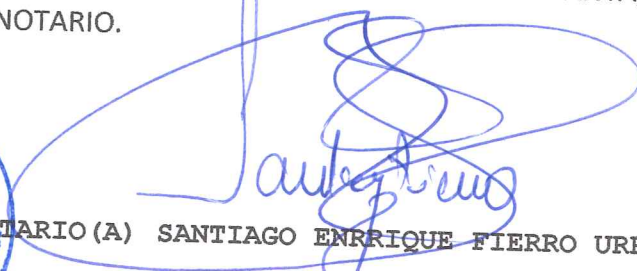
Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitieran guías amparadas

Factura: 001-002-00082130

2023	13		08	01	000964
------	----	--	----	----	--------

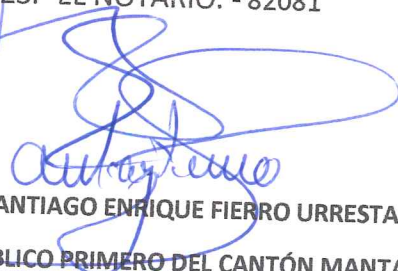
SE OTORGO ANTE LA NOTARIA AB. VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR LA COMPAÑÍA CONVAR S.A. A FAVOR DE FLOR ROSADO CEVALLOS. - ESCT. No.2876, AUTORIZADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.- COPIAS QUE SELLO Y FIRMO EN 07 FOJAS ÚTILES, - **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA.** - MANTA, 3 DE OCTUBRE DEL 2023.- EL NOTARIO.




NOTARIO (A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 2876, AUTORIZADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, DE COMPRAVENTA, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA CONVAR S.A. A FAVOR DE FLOR ROSADO CEVALLOS, hasta la presente fecha, **NO** existe razón al margen de haber sido resciliada - **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA.** - MANTA, 3 DE OCTUBRE DEL 2023.- EL NOTARIO. - 82081




ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE ELOY ALFARO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE SORIA JARQUE

Nº 130329583-4





INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
ROSADO AMBROSIO

APellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS LOOR JUANA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2020-11-10

FECHA DE EXPIRACION
2030-11-10

V4334V4242

001001447





DIRECCION GENERAL PODER DEL CEDULADO

N° 102023-102275

Manta, viernes 13 octubre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-15-74-01-000 perteneciente a ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA con C.C. 1303295834 ubicada en MZ-A LT. 01 URB. PUERTO LUZ BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,359.56 VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 56/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103174Z7IZUZZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

84599

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028963
Certifico hasta el día 2023-10-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 04 octubre 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización Puerto Luz

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número 1, Manzana A de la Urbanización Puerto Luz de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,94m. Avenida M-1.

Atras: 13.45m. Lote No. 18.

Derecho: 19,01 m. - lote No 02.

Izquierdo: 19.01m. - Calle B. Area total : 260,53 m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	496 jueves, 16 abril 1987	1306	1309
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1124 viernes, 17 agosto 1990	3849	3853
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1228 lunes, 13 mayo 2002	10881	10890
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1941 miércoles, 22 septiembre 2004	3358	3361
PLANOS	PLANOS	16 viernes, 02 septiembre 2005	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRVENTA

Inscrito el: jueves, 16 abril 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 enero 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno en el Barrio "Altagracia" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que mide ciento once metros de frente y atrás, por ciento treinta y cinco metros, trece centímetros, por sus dos costados derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle pública sin nombre. POR ATRÁS: Más terreno se reserva el vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Digna Mendoza Ponce, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Atiliano Mendoza Ponce, lote de terreno que tiene una superficie total de: QUINCE MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 496

Folio Inicial: 1306

Número de Repertorio: 768

Folio Final : 1309



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO VINCES RAMON SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 17 agosto 1990

Número de Inscripción : 1124

Folio Inicial: 3849

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1906

Folio Final : 3853

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Reinhard Boecker Hel, por los derechos que representa como Gerente General de la Empresa Sumequipos Compañía Limitada. Un cuerpo de terreno en el Barrio "Altagracia" de la parroquia Tarqui del cantón Manta. La superficie es de Quince mil metros cuadrados aproximadamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SUMEQUIPOS COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO VINCES RAMON SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERA GRAIN ROSA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 13 mayo 2002

Número de Inscripción : 1228

Folio Inicial: 10881

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2210

Folio Final : 10890

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Sumequipos Compañía Limitada, debidamente representada por el Sr. Ingeniero Jorg Binsefeld Dauber, en calidad de Apoderado General. Terreno ubicado en el Barrio Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. La superficie es de Quince mil metros cuadrados aproximadamente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS CEDEÑO HECTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA SUMEQUIPOS COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 2004

Número de Inscripción : 1941

Folio Inicial: 3358

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4318

Folio Final : 3361

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 agosto 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Convar Sociedad Anónima debidamente representada por la Sra. Aurea Bernardita Cedeño Palma, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal. Terreno ubicado en el Barrio Altagracia del actual Sector La Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Superficie es de quince mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------



COMPRADOR	COMPAÑIA CONVAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BILBAO DE LA VIEJA RUPERTI FIDELIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS CEDEÑO HECTOR HUGO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2005

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4226

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 agosto 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS de la Urbanización "Puerto Luz".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA CONVAR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028963 certifico hasta el día 2023-10-04, la Ficha Registral Número: 84599.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Página 3/3- Ficha nro 84599

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



COMPROBANTE DE PAGO

N° 624627

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-15-74-01-000	260.53	\$ 22145.05

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA	1303295834

Fecha de pago: 2023-02-22 09:03:38 - MORALES ALAVA MARIA GABRIELA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

2023-10-03 11:05:11			
Dirección	Año	Control	N° Título
MZ-A LT. 01 URB. PUERTO LUZ	2023	637892	624627

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.21	-0.61	0.60
MEJORAS 2013	8.37	-4.19	4.18
MEJORAS 2014	8.83	-4.42	4.41
MEJORAS 2015	1.22	-0.61	0.61
MEJORAS 2016	0.29	-0.15	0.14
MEJORAS 2017	8.98	-4.49	4.49
MEJORAS 2018	7.68	-3.84	3.84
MEJORAS 2019	1.30	-0.65	0.65
MEJORAS 2020	7.93	-3.97	3.96
MEJORAS 2021	2.73	-1.37	1.36
MEJORAS 2022	0.41	-0.21	0.20
SOLAR NO EDIFICADO	36.31	0.00	36.31
TASA DE SEGURIDAD	2.72	0.00	2.72
TOTAL A PAGAR			\$ 63.47
VALOR PAGADO			\$ 63.47
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT617052908997

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Solomon Bamba

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-102067

N° ELECTRÓNICO : 229366

Fecha: 2023-10-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-15-74-01-000

Ubicado en: MZ-A LT. 01 URB. PUERTO LUZ

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 260.53 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303295834	ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,359.56

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 24,359.56

SON: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES 56/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR ESCRITURA DE INSCRIPCION TARDIA A FAVOR DE LA SRA. ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



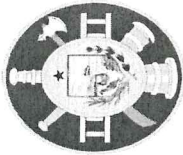
1102965HPTDHEE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-13 16:04:24





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471084

Contribuyente

ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000004672

Nro. Título

471084

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-10-03

Expiración

2023-11-03

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

10-2023/11-2023

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-15-74-01-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-03 14:42:28 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

N° 102023-101987

Manta, martes 10 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ROSADO CEVALLOS FLOR FARISADA** con cédula de ciudadanía No. **1303295834**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 10 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11028855USSCJP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



